

DISPONE SUSTITUTO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° - 4350

TALCA, 02 DIC 2011

VISTO:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución número 791 de V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones;
- d) Resolución N° 3425 de fecha 30.09.2011, del SERVIU Región del Maule, que, entre otros, asigna subsidio a don **Luis Camilo Guerrero Rojas**, Cédula de Identidad **3.071.664-7**;
- e) Los antecedentes de sustitución por fallecimiento del beneficiario individualizado en visto precedente, presentados el 22.11.2011 por la Asistencia Técnica y Jurídica Constructora REVAL LTDA., evaluados y aprobados en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 22 V. y U. del 31 de Mayo de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Designese como Sustituto, por fallecimiento de don Luis Camilo Guerrero Rojas, Cédula de Identidad N° 3.071.664-7, a su cónyuge, doña **Carmen Rosa Herrera Morales**, Cédula de Identidad **N°6.118.024-9**, para el subsidio asignado mediante el programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, Serie N° CPT060201100700685.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA(S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN

- REVAL LTDA. (Casilla 15 Teno)
- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- PROGRAMA VIVIENDA TIPO
- UNIDAD DE INSPECCIÓN
- UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
- OFICINA DE PARTES